



Resolución de 17 de octubre de 2018, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se aprueba la relación definitiva de personas candidatas admitidas en el proceso selectivo para la provisión de dos puestos de personal directivo convocado por Resolución de esta Dirección General de 23 de julio de 2018.

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación se convocó proceso selectivo para la provisión de los puestos de titulares de las Gerencias de Granada y Cádiz, en situación de vacante. Al ser puestos de carácter directivo, la convocatoria y su contratación se ajusta a lo dispuesto en el citado Decreto 194/2017, de 5 de diciembre y en el artículo 13 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Con fecha 03 de octubre de 2018, se dicta Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo anteriormente citado.

En el periodo previsto para la presentación de alegaciones se han recibido las correspondientes a cinco de las personas candidatas presentadas y excluidas inicialmente del proceso de selección. Las mismas se han analizado tomándose las decisiones que se detallarán en esta Resolución.

Vistas las alegaciones y documentación presentada a la lista provisional de admitidos y excluidos publicada por Resolución de 03 de octubre de 2018 y de conformidad con lo previsto en misma, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la lista definitiva de las personas admitidas al citado proceso selectivo, tanto para el puesto de titular en la Gerencia de Cádiz como en la de Granada. La citada lista se publica en la página web de la Agencia de Educación, www.agenciaandaluzaeducacion.es y copia de la misma se encuentra expuesta al público en las sedes de los Servicios Centrales, de la Gerencia de Cádiz y de la Gerencia de Granada, de la Agencia de Educación.

Segundo.- La inclusión de personas aspirantes en la relación de admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Agencia Pública Andaluza de Educación de que las mismas reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la Resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar definitivamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo y sean propuestas para la ocupación de los puestos directivos de titular de las Gerencias de la Agencia de Educación en Cádiz y Granada.

Tercero.- Se convoca a todas las personas admitidas que se relacionan en el ANEXO a esta Resolución el día 23 de octubre de 2018 a las 9:00 horas en la sede de los Servicios Centrales de esta Agencia Pública Andaluza de Educación, sita en CAMAS (Sevilla), C/ Judería, 1, Edificio Vega del Rey 1. La falta de presentación a este llamamiento en la fecha, lugar y hora indicada significará la exclusión definitiva de la persona candidata en este proceso de selección.

Cuarto.- En primer lugar se desarrollará la prueba sobre contratación pública con una hora de duración. A continuación tendrán lugar las entrevistas personales a cada persona candidata. Se realizarán por orden alfabético, a partir de las 10:00 horas, teniendo cada una de ellas una duración previsible de media hora. No se realizará ningún llamamiento distinto al previsto en el punto tercero de esta Resolución. Únicamente



Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

está previsto un descanso de una hora de duración entre las 15:00 y las 16:00 horas del día 23 de octubre de 2018. A partir de las 16:00 horas se reanudarán las entrevistas personales.

Quinto.- Toda la información sobre este proceso de selección se publicará en la página web de la Agencia de Educación, www.agenciaandaluzaeducacion.es y serán publicadas en los tablones de anuncios en las sedes de la Agencia de Educación de Servicios Centrales, de la Gerencia de Cádiz y de la Gerencia de Granada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Dirección General.

En Camas (Sevilla), a 17 de octubre 2018.



El Director General
Fdo.: Juan Manuel López Martínez.



ANEXO. RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Nº	INICIALES APELLIDOS Y NOMBRE	CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS Y LETRA NUF	G.P. CÁDIZ	G.P. GRANADA	ADMITIDA
1	ATR	0768-H		XX	XX
2	CPJ	7445-N	XX		XX
3	GPR	3902-L	XX	XX	XX
4	GRJ	4986-B	XX		XX
5	HMA	7240-K	XX		XX
6	HMJJA	9153-H	XX	XX	XX
7	MJG	5851-G	XX	XX	XX
8	MLF	2853-S	XX		XX
9	PAF	2027-G	XX	XX	XX
10	PCR	4544-K	XX	XX	XX
11	RAJA	1088-G	XX		XX
12	RG0	5163-D		XX	XX
13	RMMIM	6983-M		XX	XX
14	VPA	9805-D	XX	XX	XX
15	VCA	3143-E	XX	XX	XX